

La BIBLIOTECA NACIONAL

Historia

Fue fundada por Felipe V en 1712 como Biblioteca Pública de Palacio. Por un privilegio real, precedente del actual depósito legal, los impresores debían depositar un ejemplar de los libros impresos en España. En 1836, la Biblioteca dejó de ser propiedad de la corona y pasó a depender del Ministerio de la Gobernación, y recibió por primera vez el nombre de Biblioteca Nacional.

Durante el siglo XIX ingresaron por incautación, compra o donativo la mayoría de los libros antiguos y valiosos que posee la Biblioteca. El 16 de marzo de 1896 se abre al público la Biblioteca Nacional en su sede actual con un gran Salón de Lectura con capacidad para 320 lectores en la planta principal del edificio. En 1931 se reorganiza el Salón de Lectura al que se dota de una importante colección de obras de consulta; se crea la Sala General destinada a estudiantes, obreros y lectores populares.

Durante la guerra civil, se reunieron en la Biblioteca Nacional cerca de 500.000 volúmenes procedentes de la actividad de la Junta de Incautación, designada para salvar de su destrucción las obras de arte y libros conservados en centros religiosos, palacios o casas particulares. En el siglo XX han sido numerosas las obras para adaptar el edificio, sus salas y depósitos al crecimiento constante de sus colecciones, el incremento de los fondos procedentes del Depósito Legal a partir de su reglamentación en 1958 junto con las numerosas obras procedentes de compras. Entre ellas destacan las obras iniciadas en 1955 que triplicaron la capacidad de sus depósitos y la iniciada en 1986, que finalizó en 2000, con la nueva sede en Alcalá de Henares y la remodelación completa de la sede de Recoletos, en Madrid.

A partir de 1986, con la integración en la Biblioteca Nacional de las principales instituciones bibliográficas españolas, la Hemeroteca Nacional, el Instituto Bibliográfico Hispánico y el Centro del Tesoro Documental y Bibliográfico, la Biblioteca Nacional se constituye en el Centro Estatal depositario de la Memoria cultural española, poniendo a disposición del Sistema Español de Bibliotecas y de los investigadores o Instituciones culturales y educativas nacionales e internacionales, toda la producción bibliográfica española en cualquier soporte. En 1990 se transforma en Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura.



Historia y Edificio

¿Cuándo se fundó la Biblioteca Nacional?

Felipe V funda la Biblioteca Real como Biblioteca Pública de Palacio en 1712. Por un privilegio real, precedente del actual depósito legal, los impresores debían depositar un ejemplar de los libros impresos en España. Durante el siglo XIX, con la desamortización y el auge de la bibliofilia, ingresaron en la BN la mayoría de los libros antiguos y valiosos que posee la Biblioteca. En 1836 cambió su nombre por el de Biblioteca Nacional.

¿Cuándo se construyó el edificio?

El Palacio de Biblioteca y Museos, que alberga a la Biblioteca Nacional, comenzó a construirse en 1866, colocándose la primera piedra el 21 de abril, y es obra del arquitecto Francisco Jareño. Al poco de iniciarse las obras, éstas quedaron paralizadas por falta de fondos, mal crónico. Lo terminó el arquitecto Antonio Ruiz Salces. En 1892 el edificio se utilizó para las conmemoraciones del cuarto centenario del descubrimiento de América, trasladándose a continuación la Biblioteca, que abrió al público por primera vez el 16 de marzo de 1896. La fachada de la calle Serrano continúa albergando las colecciones del Museo Arqueológico Nacional, el Archivo Histórico Nacional, el Museo de Arte Moderno (antecedente del Reina Sofía) y otras instituciones culturales compartieron el mismo edificio que la Biblioteca Nacional hasta su traslado a sus respectivas sedes.

¿Quiénes son los escritores representados en las estatuas de la escalinata y en los medallones de la fachada?

La decoración no arquitectónica de la fachada se compone de seis estatuas y once medallones. En un primer plano encontramos las estatuas del rey Alfonso X el Sabio y la de San Isidoro, ambas de Alcoverro. En un segundo plano, junto a las puertas, están, de izquierda a derecha, las de Antonio de Nebrija, de Nogué, la de Luis Vives, de Carbonell, la de Lope de Vega, de Fuxá y la de Miguel de Cervantes de Vancell. Por lo que se refiere a los once medallones, los escritores representados son: el padre Mariana, fray Luis de León, Quevedo, Calderón, Garcilaso, Diego Hurtado de Mendoza, Arias Montano, Santa Teresa de Jesús, Tirso de Molina, Nicolás Antonio y Antonio Agustín.

¿Qué representa el frontón y quién lo esculpió?

El frontón, que fue obra de Agustín Querol, se encuentra rematado por tres esculturas, una en cada extremo, representando el Genio (dcha.) y el Estudio (izqda.) y en el vértice la representación de España al lado del león que simboliza Castilla. La Paz se representa en el centro, y a sus pies, a la derecha, el genio de la Guerra rompiendo una espada, al que siguen las representaciones de las distintas artes y ciencias: la Elocuencia, la Poesía, la Música, la Arquitectura, la Pintura, la Escultura y la Filología junto con las de la Industria, el Comercio y la Agricultura. A la derecha de la Paz se encuentra la Filosofía a la que siguen la Jurisprudencia, la Historia, La Astronomía, la Etnografía y la Geografía junto con las de la Química, la Medicina y las Matemáticas. Fue realizado en mármol por Agustín Querol, y representa el triunfo de las artes, las ciencias y las letras, laborando al amparo de la paz. Las figuras del frontón coronan simbólicamente con el emblema de la sabiduría a todo aquel que sube por la escalinata y entra en el edificio de la Biblioteca.

¿Hay objetos de valor artístico en la Biblioteca Nacional?

Sí, el edificio de la Biblioteca Nacional contiene, además de sus colecciones bibliográficas, algunas de incalculable valor artístico, y de sus colecciones de estampas y grabados, entre las que se encuentran obras de los más grandes artistas de la historia del arte (Velázquez, Goya, Durero, etc.), una serie de cuadros, bronce, bustos, muebles, tapices y otros objetos de gran valor histórico y artístico. La presencia de estos objetos es debida, entre otras razones, a que, hasta 1867, año en que se crea el Museo Arqueológico, la Biblioteca Nacional tuvo también la condición de Museo.

¿Cuántos libros hay en la Biblioteca Nacional?

Ofrecer el número exacto de documentos que almacenan los depósitos de la Biblioteca Nacional es imposible, ya que es una cifra en continua evolución. Además, este conteo se puede realizar con criterios muy diversos y poco homogéneos, según el material bibliográfico de que se trate. No olvidemos tampoco que en la Biblioteca Nacional, por su condición de cabecera del Sistema Bibliotecario Español y de biblioteca depositaria, cada día ingresan, sólo en virtud de las leyes de depósito legal, un gran número de obras, a las que hay que sumar las que entran por adquisición y las donaciones. Se podría decir que en la actualidad en número de documentos en todo tipo de soportes se estima en unos 20.000.000 (veinte millones) de piezas, contando: libros, folletos, hojas sueltas, revistas, diarios, impresos antiguos, incunables, manuscritos, dibujos, grabados, fotografías, exlibris, efímera, carteles, mapas y planos, postales, partituras, registros sonoros y audiovisuales, microformas, publicaciones electrónicas...

¿Qué hacen los bibliotecarios, en qué consiste su trabajo?

El trabajo realizado por los bibliotecarios va encaminado a hacer que se cumplan las principales funciones de la Biblioteca Nacional recogidas en su estatuto 1581/1991 de 31 de Octubre -Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos producidos en cualquier lengua española u otro idioma.

- Fomentar la investigación mediante el estudio, préstamo y reproducción de su fondo bibliográfico.
- Difundir la Información sobre la producción bibliográfica española.
- Orientar e informar sobre su colección y las de otras bibliotecas.
- Facilitar la consulta en sala de sus fondos.

Como todos los bibliotecarios, son gestores del libro y del conocimiento.

¿Los bibliotecarios, se pasan el día leyendo?

No, la tarea del bibliotecario no es la lectura, sino la gestión y difusión de las colecciones bibliográficas, si bien es verdad que con frecuencia necesita consultar libros para la realización de determinados trabajos, como catalogar, clasificar, o resolver consultas bibliográficas.

¿De cuantos edificios se compone la Biblioteca Nacional?

La Biblioteca Nacional se compone en la actualidad de 2 edificios:

- El edificio principal e histórico, sede de la Biblioteca Nacional situado en el Paseo de Recoletos nº 20-22, prácticamente saturado de libros.
- Un segundo edificio denominado Centro de Acceso al Documento que se encuentra en Alcalá de Henares y que cumple funciones de depósito.

¿Cuál es el libro más antiguo que posee la Biblioteca Nacional?

El libro manuscrito más antiguo que conserva la Biblioteca Nacional es el Códice de Metz, un tratado de cómputo y astrología que data del siglo IX.

Con respecto al libro impreso más antiguo conservado en la Biblioteca, se trata de un ejemplar del Catholicon de Johannes Balbus. Fue impreso en Maguncia en 1460, probablemente en la propia imprenta de Gutenberg.

¿Puedo venderle mis libros a la Biblioteca Nacional?

Sí siempre que las obras que usted nos ofrezca no estén en nuestro catálogo, sean de algún valor por su rareza o contenido, o respondan al criterio de la Biblioteca Nacional de España como el principal centro informativo y documental sobre la cultura escrita española e hispanoamericana.

¿Dónde se guardan los libros?, ¿se pueden visitar los depósitos de libros?

A excepción de los formados por las colecciones de referencia de cada sala que son accesibles directamente, la mayoría de los fondos de la Biblioteca Nacional están en depósitos cerrados al público y para acceder a ellos deben ser solicitados previamente, por lo que el usuario deberá rellenar el formulario adecuado y entregarlo junto con su carné al personal de la sala.

El Depósito Legal

El Depósito Legal es la obligación, impuesta por ley u otro tipo de norma administrativa, de depositar en una o varias agencias especificadas, ejemplares de las publicaciones de todo tipo, reproducidas en cualquier soporte, por cualquier procedimiento para distribución pública, alquiler o venta. En la actualidad los impresores o productores de publicaciones son los sujetos obligados a efectuar el Depósito Legal en España.

Los principales **objetivos** del Depósito Legal son:

- La recopilación y preservación de una colección nacional de materiales bibliográficos de todo tipo.
- La redacción y publicación de la bibliografía nacional.
- El control estadístico de la producción editorial.
- La constitución de colecciones bibliográficas regionales o locales.

Ya desde el momento de la fundación, Felipe V, por Real Cédula de 15 de octubre de 1716, concedió a la Biblioteca Real el privilegio de recibir un ejemplar de cuantos libros y papeles se imprimiesen. Esta disposición se reitera y confirma en años posteriores; así, en 1761 se insiste en que los impresores deben entregar un ejemplar de todo lo que impriman, y deberán hacerlo antes de poner a la venta la obra o anunciarse en la "Gaceta".

En 1938 se incluye entre el material que debe entregarse las reproducciones fotográficas, obras cinematográficas y piezas de gramófono, y en 1945 ingresan en la Biblioteca Nacional los primeros discos procedentes de Vitoria.

La completa organización del depósito legal se realiza mediante el Reglamento del Servicio de Depósito Legal aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (BOE n. 17, de 20.1.58)

En la actualidad, el Depósito Legal se rige en lo referente al Estado por las Órdenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de octubre de 1971 (BOE n. 276, de 18.11.71) y de 20 de febrero de 1973 (BOE n. 54 de 3.3.73).

A raíz de la constitución del Estado de las Autonomías y de la transferencia de competencias a las mismas, bastantes Comunidades Autónomas han desarrollado, sobre la base de las Órdenes citadas, Órdenes y Decretos sobre el Depósito Legal de aplicación a su ámbito territorial.

La Biblioteca Nacional, así como las otras bibliotecas depositarias (bibliotecas públicas del Estado y bibliotecas autonómicas), reciben los materiales bibliográficos que se depositan en las 55 oficinas que gestionan el Depósito Legal.

Se reciben, por este procedimiento, todo tipo de documentos impresos o producidos en España. Así, junto a los libros, folletos, hojas, postales, carteles, trípticos, periódicos, revistas, mapas y partituras, ingresan vídeos analógicos, CD audio, disquetes, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-vídeo ...

- Libros, cualquiera que sea su contenido y forma de impresión y estén o no destinados a la venta
- Folletos (escritos que tengan entre 4 y 50 páginas)
- Hojas impresas con fines de difusión que no constituyan propaganda esencialmente comercial
- Publicaciones periódicas (revistas y diarios)
- Partituras

- Grabados (láminas sueltas, láminas en calendario, estampas, cromos, tarjetas de Navidad, anuncios artísticos)
- Mapas y planos
- Carteles anunciadores, siempre que lleven grabados artísticos, bandos y edictos
- Naipes
- Diapositivas
- Impresiones o grabaciones sonoras realizadas por cualquier procedimiento o sistema empleado en la actualidad o en el futuro
- Producciones cinematográficas, tanto de tipo argumental como documental.
- Nuevos soportes (CD audio, disquetes, CD-ROM, DVD, publicaciones mixtas constituidas por distintos tipos de materiales bibliográficos, por ejemplo, libro, vídeo y CD...).

Información extraída de:

<http://www.bne.es>